



Adherido a la CST

COLECTIVO UNITARIO DE TRABAJADORES



C/ Ventura Rodríguez nº 10 - local, 50007 - ZARAGOZA

Tfno. Sede: 976 389 713 Tfno. Cocheras: 976 595 113

✉ contacto.cut.aragon@gmail.com @CutAragon

🌐 www.cutaragon.org 📍 Infocut Zaragoza

JUBILACIÓN A LOS 60 AÑOS PARA PROFESIONALES DEL TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCIAS

Como ocurre con otros oficios, las personas que trabajamos de conductor/a profesional en el sector del transporte de mercancías o personas, sufrimos, a medida que vamos acumulando años de conducción, multitud de enfermedades profesionales y un deterioro importante de nuestras capacidades de conducción, que ponen en peligro, por riesgo de accidente, tanto nuestra vida como la del resto de la ciudadanía que circula por las vías urbanas o interurbanas.

Numerosos estudios médicos así lo ponen de manifiesto, la fatiga, las enfermedades músculos esqueléticos y psicosociales se ceban en nuestro colectivo.

La aparición del **Real Decreto 1698/2011** que contempla la posibilidad de, a través de coeficientes reductores, adelantar de la edad de jubilación para aquellos oficios que debido al alto índice de enfermedades profesionales que padecen, la alta mortalidad que sufren en el cumplimiento de su trabajo, o el deterioro de sus capacidades físicas o psíquicas que tienen a medida que van envejeciendo, abrió la posibilidad de que el personal de conducción del transporte de personas o mercancías, como ya ocurre con otras profesiones, nos pudiéramos jubilar a los 60 años.

Han pasado más de 10 años desde la publicación del RD 1698/2011 y, pese a las numerosas peticiones que se han hechos desde varios sindicatos, la vía administrativa que ha de permitir nuestra jubilación a los 60 años ni tan siquiera se ha abierto. Curiosamente en estos 10 años sólo se ha adelantado la edad de jubilación a ertzaintzas y policías locales.

La realidad que padecemos, pese a ser el sector que más mortalidad profesional, por encima de la industria o la construcción, es que también se nos aplica la reforma del sistema de pensiones, firmada en 2011 por la CEOE, CCOO, UGT y el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, que entró en vigor el 1 de enero de 2013, por la que se retrasa la edad de jubilación progresivamente hasta llegar a los 67 años en 2027.

Ante esta situación sindicatos de todo el Estado nos hemos unido en la Plataforma por la jubilación a los 60 años, para movilizarnos por nuestra propia seguridad y también por la tuya, **para que el Gobierno permita que se desarrolle el RD que se firmó en 2012 y con él nos podamos jubilar con 60 años.**

Concentración jueves día 17/02/2022, a las 11 horas, frente a la delegación del Gobierno en Zaragoza.

ACUDE y PARTICIPA

CUT